

CD/PV.650
25 de mayo de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 650a. SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 25 de mayo de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hou ZHITONG (China)

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Declaro abierta la 650a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ante todo, deseo dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Johann Jørgen Holst, quien se dirigirá hoy a la Conferencia. El Ministro tan sólo ha asumido sus funciones el 2 de abril de 1993, y estoy seguro de que los miembros aprecian el interés que ha mostrado por dirigirse a la Conferencia en una fase tan temprana de su mandato. Antes de ser nombrado para ocupar su presente puesto, el Excmo. Sr. Johann Jørgen Holst fue dos veces Ministro de Defensa y, con anterioridad a esto, prestó servicio primero como Secretario de Estado en el Ministerio de Defensa y, más adelante, en esa misma capacidad, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue miembro del consejo consultivo sobre control de los armamentos y desarme del Gobierno de Noruega desde 1969 hasta el término de ese Gobierno. Tiene también una amplia experiencia académica y ha publicado diversas obras sobre seguridad y política exterior. Estoy convencido de que todos nosotros escucharemos con especial interés su declaración de hoy.

Celebro observar la presencia hoy entre nosotros del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Vladimir Petrovsky, a quien doy cordialmente la bienvenida a esta sesión plenaria.

Antes de pasar a la lista de oradores, permítanme hacer una declaración inicial al haber asumido China la Presidencia de la Conferencia.

Es para mí un gran honor asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme en nombre de China. Prometo a la Conferencia que, en el cumplimiento de las funciones de la Presidencia, yo y mi delegación haremos todo lo posible para cooperar con todos ustedes. Contaré también con los conocimientos, experiencia y ayuda de todos los colegas para abordar conjuntamente las importantes cuestiones que tiene ante sí la Conferencia.

En primer lugar, deseo expresar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, nuestra gratitud a mi predecesor, el Sr. Gerarld Shannon, distinguido Embajador del Canadá, y nuestro reconocimiento por su competente dirección, bajo la cual la Conferencia de Desarme ha logrado ulteriores progresos. Me ha proporcionado nueva experiencia. Desearía también sumarme a mi predecesor para dar una calurosa bienvenida entre nosotros al nuevo representante de Bulgaria, el Embajador Dobrev. Celebro también mucho tener la oportunidad de mantener una estrecha cooperación con el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Vicente Berasategui, cuyas notables dotes diplomáticas y su competente equipo constituyen indudablemente una garantía indispensable para la expedita labor de la Conferencia.

Celebro informarles de que, al haber asumido la Presidencia, acabo de recibir un mensaje a la Conferencia de Desarme del Sr. Qian Qichen, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno chino. Daré seguidamente lectura a su mensaje:

(El Presidente)

"Al iniciarse la segunda parte del período anual de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme y asumir China la Presidencia de la Conferencia, deseo, en nombre del Gobierno chino, expresar mis calurosas felicitaciones y cordiales saludos a todos los distinguidos representantes.

El mundo se encuentra hoy en una coyuntura histórica de impetuoso cambio. Con la desintegración de la estructura bipolar y el término de la guerra fría y del enfrentamiento entre los dos bloques militares, el mundo está avanzando hacia la multipolaridad. Frente a ello, la situación mundial sigue siendo compleja y fluida, ya que están agravándose diversas contradicciones y controversias, algunas de ellas escalando incluso hasta convertirse en conflictos armados y guerras regionales. Sigue habiendo amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El desarme es tan importante como siempre.

En cuanto único órgano multilateral de negociación, la Conferencia ha realizado esfuerzos incesantes y aportado una contribución positiva para la promoción del desarme y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, como pone de manifiesto la conclusión de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. En la actualidad, la Conferencia se enfrenta con nuevas oportunidades y desafíos y tiene depositadas las grandes esperanzas de la comunidad internacional. Por consiguiente, es necesario fortalecer todavía más la Conferencia y abordar las cuestiones urgentes que tiene planteadas, incluida la ampliación de su composición, para aprovechar el tremendo potencial y dedicarse plenamente a los importantes objetivos de la Conferencia.

El Gobierno chino mantiene sin desviaciones una política exterior independiente de paz, cuyo objetivo fundamental es el mantenimiento de la paz internacional y la promoción del desarrollo económico. China se ha opuesto siempre a la carrera de armamentos y ha apoyado el pronto logro de los objetivos de desarme enunciados en las pertinentes resoluciones y documentos. China ha adoptado una serie de medidas principales por su propia iniciativa y ha aportado su contribución. Por ejemplo, en lo que respecta a la prevención de la guerra nuclear y la prestación de garantías de seguridad, el Gobierno chino adoptó en fecha temprana la iniciativa de comprometerse unilateralmente a no ser el primero en emplear armas nucleares en ningún momento ni en ninguna circunstancia y a garantizar de modo incondicional que no emplearía ni amenazaría con emplear esas armas contra los Estados no poseedores de ellas ni las zonas libres de armas nucleares. Mientras tanto, China ha propuesto también la conclusión de una convención internacional a tal efecto, que, en su opinión, constituirá una contribución principal al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno chino considera de manera positiva los objetivos de la Conferencia y les atribuye gran importancia y ha participado en todo

(El Presidente)

momento activa y constructivamente en esta labor. En el futuro, China continuará trabajando con otros Estados participantes de la Conferencia en los esfuerzos por fortalecer todavía más la función de la Conferencia y aportar una nueva contribución al mantenimiento de la paz y la promoción del desarrollo. Pueda la Conferencia de Desarme lograr nuevos éxitos."

Como han dicho algunos de mis predecesores, el Presidente de la Conferencia debería advertir que está obligado a actuar de manera imparcial y equilibrada. Ahora bien, esto no le impide expresar las posiciones de su propio Gobierno. Pueden tener la seguridad de que seguiré esta práctica observando estrictamente el reglamento de la Conferencia.

Permítanme señalar con placer y reconocimiento que, gracias a la eficaz dirección del distinguido Embajador Amorim, del Brasil, y del Sr. Deyanov, de Bulgaria, la Conferencia logró considerables avances durante la primera parte del período de sesiones, estableciendo así una sólida base para todo el año. La Conferencia llegó a un entendimiento sobre su agenda para 1993 y convino, sin perjuicio de ulteriores decisiones sobre el marco de organización de otros temas, en iniciar inmediatamente los trabajos acerca de cuatro temas: se establecieron comités ad hoc sobre esos temas y la labor sustantiva comenzará muy en breve. Además, la Conferencia aprobó dos informes: el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en el período posterior a la guerra fría", y un informe sobre el examen en curso de la agenda, composición y métodos de trabajo de la Conferencia.

Celebro también observar que la Conferencia ha nombrado al Embajador Ahmad Kamal, del Pakistán, al Embajador Miguel Marín Bosch, de México, y al Embajador Paul O'Sullivan, de Australia, coordinadores especiales de las cuestiones de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, la agenda y la composición de la Conferencia. Se trata de cuestiones importantes. Hasta la fecha, más de 30 Estados han pedido oficialmente ser admitidos como miembros de la Conferencia. Esto no sólo refleja la gran atención y expectativas que la comunidad internacional tiene depositadas en la Conferencia, sino que muestra también la urgencia de tratar de encontrar una solución a la ampliación de la composición de la Conferencia. Además, el Embajador Marín Bosch preside también las consultas relativas a la cuestión de la no proliferación. Estoy seguro de que, con su experiencia diplomática y su dedicación a su trabajo, los distinguidos Embajadores aportarán nuevas contribuciones a la expedita solución de estas cuestiones.

La prohibición de los ensayos nucleares es uno de los temas importantes de la agenda de la Conferencia, que ha recibido la atención de muchas delegaciones. Comprendiendo plenamente la urgente demanda de todos los Estados no poseedores de armas nucleares para que se ponga fin a los ensayos de esas armas, China ha adoptado también una actitud muy prudente de moderación respecto de los ensayos nucleares y espera sinceramente que se resuelva esta cuestión dentro del marco de un desarme nuclear completo. Celebramos observar que en el presente año se estableció en fecha temprana el

(El Presidente)

Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el cual ha comenzado sus trabajos muy rápidamente bajo la dirección de su distinguido Presidente, el Embajador Tanaka, del Japón. Al igual que en el pasado, China participará en el Comité ad hoc con un espíritu constructivo y desea que adelanten sus trabajos.

Los acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas es otro tema importante de la agenda de la Conferencia. Aunque la Conferencia ha venido examinando esta cuestión desde hace muchos años, no se han logrado resultados satisfactorios hasta la fecha. Bajo la dirección del distinguido Embajador Neagu, de Rumania, pensamos que el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad realizará progresos en su labor. La gran mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, al tiempo que se esfuerzan por la promoción del desarme nuclear y el mantenimiento de la paz mundial y contribuyen a ello, piden que los Estados poseedores de armas nucleares les ofrezcan garantías de seguridad. China considera esto muy razonable y hemos dado nuestro pleno apoyo y garantías unilaterales. La posición de principio y la actitud positiva del Gobierno chino sobre esta cuestión constan en el mensaje del Sr. Qian, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China.

La Conferencia de Desarme estableció este año por primera vez un Comité ad hoc sobre la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, presidido por el Excmo. Sr. Zahran, Embajador de Egipto; reconocemos los esfuerzos realizados por el Presidente y le deseamos éxito. China se sumó al consenso sobre la resolución pertinente de la Asamblea General y participa activamente en la labor del Comité ad hoc. Unas medidas apropiadas y viables de transparencia en materia de armamentos conducirían al fomento de la confianza internacional, a la suavización de las tensiones y al establecimiento de niveles razonables de armamentos para todos los Estados. La finalidad de la transparencia en materia de armamentos debería ser la de acrecentar la paz, la seguridad y la estabilidad de todos los países, de todas las regiones y del mundo. China ha formulado sus posiciones sobre esta cuestión en un documento de trabajo. Deseamos colaborar con otras delegaciones para producir resultados que sean aceptables a todos.

El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha comenzado ya su labor bajo la dirección del distinguido Embajador Hoffmann, de Alemania. China piensa que reviste una indudable importancia positiva el hecho de que el Comité ad hoc discuta medidas de fomento de la confianza. Al mismo tiempo, es verdaderamente importante alcanzar los objetivos de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre prohibiendo todo tipo de armas espaciales, logrando la no armamentización del espacio ultraterrestre y prohibiendo el empleo de la fuerza y de actos de hostilidad en dicho medio, etc. Esperamos que puedan lograrse progresos en todos estos aspectos y que se llegue a un acuerdo internacional aceptable para todos, que será acogido, sin duda alguna, con universal satisfacción.

(El Presidente)

Dada la nueva situación del mundo, la comunidad internacional se enfrenta con tareas cada vez más urgentes para fomentar el progreso del desarme y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia de Desarme se enfrenta también con nuevos desafíos y oportunidades. La conclusión de las negociaciones relativas a la Convención sobre las Armas Químicas muestra una vez más la gran potencialidad y vitalidad de la Conferencia. Continuemos todavía más nuestra cooperación para que este único órgano internacional de negociación multilateral sobre el desarme desempeñe una mayor función y aporte nuevas contribuciones. Les doy las gracias a todos. Con ello concluye mi declaración inicial.

Invito ahora a los oradores inscritos para esta sesión plenaria a que hagan declaraciones. En la lista, después del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, figuran los representantes de Indonesia, el Senegal y el Canadá.

Tiene la palabra el Sr. Johann Jørgen Holst, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega.

Sr. HOLST (Noruega) [traducido del inglés]: Permítame, ante todo, felicitarle, Embajador Hou Zhitong, por haber asumido la importante función de Presidente de la Conferencia de Desarme. En este período de espectaculares cambios políticos mundiales, se requerirá ciertamente valor y prudencia para dirigir a la Conferencia de forma que pueda continuar sirviendo a las aspiraciones de la comunidad mundial. Es un honor y un privilegio poderme dirigir hoy a ustedes. Todos ustedes participan en una de las tareas fundamentales de nuestra época. Mi país apoya esta tarea y se esfuerza por asociarse estrechamente a ella.

Mi punto de partida es el de que el fin de la guerra fría no elimina la necesidad del control de los armamentos y el desarme a nivel regional o mundial. Por el contrario, sostengo que aumentarán la necesidad y las oportunidades para ello. Sostengo también que el programa de control de los armamentos debería modificarse, ya que la división primordial entre el Este y el Oeste ha cedido el paso a un conjunto más complejo y diferenciado de problemas y desafíos de seguridad.

No nos encontramos ya con la necesidad de estabilizar una relación de enfrentamiento nuclear, de suprimir, por decirlo así, los incentivos para una acción temprana y las tentaciones de capitalizar las aparentes ventajas de asestar el primer golpe, así como fuentes de posibles accidentes. La estabilidad ha pasado a ser un objetivo más complejo y diversificado que tiene que perseguirse en una variedad de contextos regionales específicos. No obstante, el fin de la guerra fría acrecentará también las posibilidades de incrementar las necesidades de instrumentos y normas mundiales. Las funciones y consecuencias reguladoras del anterior sistema de disuasión recíproca Este-Oeste deben ser sustituidas de manera creciente por normas, reglas y pautas generales.

(Sr. Holst, Noruega)

En nuestra opinión, los fines y objetivos básicos futuros del control de los armamentos y el desarme siguen siendo: la reducción de las posibilidades de guerra; la reducción de la destrucción en caso de guerra; la facilitación de la pronta terminación de la guerra; el establecimiento de una seguridad internacional mediante esfuerzos cooperativos y no competitivos; y, simplemente, el ahorro de dinero.

Para complicar las cosas, el fin de la guerra fría ha venido a añadir cinco nuevos desafíos principales. En primer lugar, prevenir y combatir la contaminación ambiental, en especial la contaminación nuclear, resultante de las anteriores actividades militares y también consecuencia directa de un desarme general. Cabe observar a este respecto que la aplicación de los acuerdos de desarme puede ser muy costosa. También requerirá asistencia y cooperación internacionales. Así pues, esos acuerdos sirven también de estímulo al crecimiento de un ideal de seguridad común. En segundo lugar, hay que dismantelar los residuos mentales y físicos de un anterior enfrentamiento. En tercer lugar, es forzoso prevenir las dislocaciones sociales que pueden amenazar la estabilidad democrática como resultado de un acrecentamiento en gran escala de los establecimientos militares. En cuarto lugar, deben fomentarse mecanismos y procedimientos para la prevención de la guerra, la gestión de crisis, el mantenimiento de la paz y la aplicación de la paz. Y, en quinto lugar, debe facilitarse y promoverse el cambio pacífico mediante la creación de un sentimiento de comunidad para limitar y circunscribir el crecimiento de nacionalismos étnicos.

Debe dedicarse ahora un esfuerzo renovado a aplicar un programa mundial de control de los armamentos en la era posterior a la guerra fría. Debemos establecer y aplicar nuevas reglas, normas y pautas que puedan estimular el crecimiento de un orden internacional de seguridad sostenible. ¿Cuáles son las normas básicas que deben sostener ese orden? En primer lugar, la dedicación a la solución pacífica de las controversias; en segundo lugar, la dedicación a la norma de la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa; en tercer lugar, la dedicación a un sistema de control eficaz destinado a prevenir la proliferación de misiles balísticos; en cuarto lugar, la dedicación al establecimiento de sistemas equitativos y cooperativos para gestionar la transferencia de tecnologías sensitivas; y, en quinto lugar, directrices acerca de la transferencia de armas convencionales, para prevenir la inestabilidad y agresión y carreras de armamentos locales.

La Conferencia de Desarme es el custodio principal de las aspiraciones e intereses de la comunidad mundial en la esfera del desarme. Para evaluar los logros y las direcciones futuras, debemos recordar el orden inicial de prioridad con respecto a las negociaciones mundiales de desarme, a saber, armas nucleares, otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, armas convencionales y la reducción de las fuerzas armadas.

Esas prioridades se establecieron teniendo presente la acumulación de armas en la guerra fría, especialmente de armas nucleares. Esas prioridades

(Sr. Holst, Noruega)

subsisten, pero se ha modificado la naturaleza de los desafíos y de las posibles soluciones.

Al evaluar los logros conseguidos en materia de desarme y control de los armamentos desde 1978, debe alentarnos la evolución reciente. La amenaza nuclear ha retrocedido espectacularmente. Cuando se apliquen los acuerdos START I y II se reducirán acusadamente los niveles de armas nucleares estratégicas. Mediante la reducción preferencial y la eliminación de sistemas desestabilizadores se establecerá un sistema de amenazas considerablemente reducidas en el que las armas nucleares constituirán armas de último recurso. El Tratado FNI condujo a la destrucción de una categoría de armas nucleares. Otras categorías de armas nucleares en Europa, como los misiles nucleares de corto alcance basados en tierra, las municiones de la artillería nuclear, la defensa aérea nuclear y los sistemas de demolición han sido suprimidos unilateralmente. Se han retirado todas las armas nucleares de los buques de guerra, excepto submarinos estratégicos especializados, durante las operaciones normales en tiempos de paz.

La Convención sobre las Armas Químicas debe entrar en vigor en la fecha más temprana posible. Noruega se propone concluir el proceso de ratificación antes de que nuestro Parlamento suspenda sus actividades durante el verano. A medida que nos aproximamos a la entrada en vigor de la Convención, se hacen más evidentes los problemas relacionados con su aplicación. Observamos con preocupación las dificultades políticas y económicas con que tropiezan Estados signatarios clave a este respecto. Se necesitan amplios esfuerzos internacionales para poner en práctica las disposiciones de la Convención. Noruega está dispuesta a intervenir en tal esfuerzo conjunto. Muy en especial, estamos dispuestos a contribuir a la destrucción oportuna y en condiciones de seguridad de las armas químicas en zonas vecinas a nuestro propio territorio. La Convención sobre las Armas Químicas, que constituye un tremendo triunfo para el esfuerzo de negociación, capacidad y perseverancia de la Conferencia de Desarme, promete eliminar toda una categoría de armas de destrucción en masa.

En la esfera de las armas convencionales, el Tratado FCE promete reducir los niveles de armamentos convencionales en la región europea y estabilizar la situación en anteriores zonas avanzadas mediante la reducción preferencial y la retirada de armas pesadas que se necesitan para un ataque por sorpresa. Además de los efectos directos del Tratado, el fin de la guerra fría y la transformación política de Europa han conducido a una reducción general de los gastos militares y de los armamentos en el hemisferio septentrional.

Se ha establecido un sistema general de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa. Este sistema contribuye a la transparencia, la previsibilidad y la gestión de las crisis. El proceso de la CSCE constituye un ejemplo que, adoptado adecuadamente, podría acrecentar la seguridad y la cooperación también en otras regiones.

(Sr. Holst, Noruega)

Se trata de logros sustanciales. Sin embargo, como ya he hecho observar, la aplicación de los acuerdos llevará tiempo, requerirá una amplia cooperación, planteará nuevos desafíos y podría introducir nuevas fuentes de conflicto e inestabilidad en ausencia de una vigilancia y gestión cuidadosas.

Los dos tratados START deben aplicarse con vigor y sin demora. La ratificación y aplicación de los tratados son fundamentales para mantener la integridad del proceso START y del Tratado de no proliferación, en cuanto piedras angulares de la seguridad internacional. Noruega hace un llamamiento a Ucrania para que ratifique el Tratado START I y permita la plena aplicación de sus disposiciones y la ratificación y aplicación del Tratado START II. Instamos a Ucrania y a Kazajstán a que se adhieran sin demora y sin condiciones previas al Tratado de no proliferación en cuanto Estados no poseedores de armas nucleares, de conformidad con el Protocolo de Lisboa.

El fin de la guerra fría ha abierto el camino a un nuevo consenso internacional sobre cuestiones principales de seguridad. La Conferencia de Desarme tendrá una función vital que desempeñar en este noble e importante esfuerzo, basándose en los logros recientes y la elaboración de una nueva agenda para la era posterior a la guerra fría.

Ya he indicado lo que, en mi opinión, serán algunos de los desafíos clave. Permítaseme reiterar algunas perspectivas principales. Nuestra futura agenda de seguridad es más compleja que nunca. La necesidad de un planteamiento global ha asumido una nueva urgencia. Las perspectivas de éxito se han visto también acrecentadas por un nuevo y creciente consenso mundial. La seguridad futura depende de una combinación de iniciativas y medidas regionales y globales. La Conferencia sigue siendo el custodio principal de la parte mundial de esa ecuación. El control de los armamentos y el desarme continuarán desempeñando una función significativa en nuestra búsqueda de una mayor seguridad y estabilidad. En un mundo interdependiente es acuciantemente necesario que las instituciones mundiales desempeñen una función cada vez mayor. Debemos estimular un regreso principal al multilateralismo también en la esfera del desarme, para acrecentar un orden mundial mínimo y una dirección razonable.

Pensamos que la Conferencia de Desarme se ha beneficiado de la participación de observadores activos y que la ampliación de la Conferencia no haría perder eficiencia a ésta en cuanto órgano de negociación. Por el contrario, la inclusión de nuevos miembros marcaría, en la presente coyuntura, el comienzo de un nuevo capítulo en la labor de la Conferencia, en el momento en que ésta aborda la tarea de construcción de la infraestructura de un nuevo orden de seguridad internacional equitativo y robusto. Una cierta ampliación prestaría tanto legitimidad como credibilidad a esa nueva dedicación.

En nuestra opinión, no debe aplazarse más la ampliación de la Conferencia de Desarme. Noruega presentó su candidatura en 1982 y ha recibido el apoyo del Grupo Occidental desde 1984. Puedo confirmar que Noruega mantiene su interés en formar parte de la Conferencia y está dispuesta a aportar la

(Sr. Holst, Noruega)

contribución necesaria de recursos que entrañaría su condición de miembro de pleno derecho.

Desde 1989, Noruega ha sido observador en la Conferencia de Desarme y ha participado en todos sus órganos subsidiarios. Portavoces noruegos han contribuido regularmente al debate general, subrayando así la importancia política que atribuimos a la labor de la Conferencia. Hemos intentado también expresar nuestras opiniones de otro modo, por ejemplo, mediante documentos de trabajo.

En relación con la participación de Noruega en las negociaciones relativas a la Convención sobre las Armas Químicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores inició, en 1981, un programa de investigación sobre la verificación del presunto empleo de armas químicas. Como resultado de este programa, se han presentado anualmente a la Conferencia de Desarme documentos de trabajo.

Noruega ha sido huésped de diversos seminarios y conferencias internacionales sobre cuestiones de desarme, incluido un simposio en Oslo, en mayo de 1987, acerca de la Convención sobre las Armas Químicas para representantes de las delegaciones ante la Conferencia. En diciembre de 1993, se celebrará en Oslo un seminario internacional sobre la no proliferación de armas químicas y biológicas.

En la esfera de la verificación sismológica, Noruega ha dedicado considerables recursos a lo largo de los años a la investigación sismológica relacionada con una prohibición completa de los ensayos nucleares. El funcionamiento del Complejo sismológico noruego (NORSAR) y las actividades de investigación conexas son elementos clave de esos esfuerzos. Noruega ha presentado varios documentos de trabajo que reflejan los resultados principales de este programa.

Nuestros conocimientos técnicos nacionales en la esfera de la verificación sismológica de un tratado de prohibición de los ensayos han sido adquiridos en torno a las instalaciones NORSAR. Las investigaciones realizadas en el complejo NORSAR se han centrado en la evolución de técnicas para detectar, localizar e identificar fenómenos sísmicos de pequeña intensidad, utilizando complejos muy sensitivos de alta frecuencia. Ha quedado demostrada la importante función de los complejos en una red mundial. El Grupo de expertos científicos ha llegado al consenso de que esos complejos deberían constituir el núcleo de cualquier sistema futuro de vigilancia.

Observamos con satisfacción que el Grupo de expertos científicos está dispuesto a realizar ensayos mundiales de un sistema revisado de vigilancia de un tratado de prohibición completa de los ensayos en el plazo de dos años (ETGEC-3). Noruega está dispuesta, por conducto del NORSAR a participar activamente en esa labor. En este verano celebraremos el 25º aniversario del acuerdo entre los Estados Unidos de América y Noruega por el que se estableció el NORSAR. El Gobierno noruego está ciertamente orgulloso de la valiosa labor realizada por el NORSAR durante este cuarto de siglo.

(Sr. Holst, Noruega)

Para Noruega, la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo un objetivo de la más alta prioridad. Acogemos con suma satisfacción las moratorias unilaterales respecto de los ensayos que aplican actualmente la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares. Ello representa también una oportunidad histórica que no debemos dejar de aprovechar. Nos alienta, en verdad, la declaración hecha por los Presidentes Clinton y Yeltsin en Vancouver, en la que ambos convinieron en iniciar negociaciones en fecha temprana sobre la prohibición completa y multilateral de los ensayos nucleares. Apoyamos también la propuesta de Francia de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares celebren consultas sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares.

A los Estados poseedores de armas nucleares incumbe la responsabilidad principal de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Las negociaciones deberían comenzar en fecha temprana y avanzar paralelamente a los preparativos de la Conferencia de examen del TNP. Este paralelismo facilitaría en gran manera la labor preparatoria y contribuiría a que la Conferencia de 1995 tuviera un resultado fructífero. Me preocupa verdaderamente que si no se logra tal paralelismo ni se negocia con urgencia y de buena fe un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se haga correr un grave peligro a la Conferencia del TNP en su conjunto.

Permítaseme enumerar muy brevemente las razones por las que atribuimos tanta importancia simbólica y sustantiva a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Dicho tratado simboliza el final de la carrera de armamentos nucleares, que configuró y distorsionó las relaciones internacionales durante el período de la guerra fría. Por supuesto, las armas nucleares no pueden ser desinventadas, pero pueden ser reducidas, desmanteladas y destruidas y se puede poner término a su ulterior desarrollo. La concertación de dicho tratado entrañaría una función muy limitada para las armas nucleares en las estrategias nacionales e internacionales de seguridad, reduciendo así los incentivos para la proliferación. Al mismo tiempo constituye un quid pro quo necesario y razonable de los Estados poseedores de armas nucleares en pro de un compromiso general respecto de un régimen de no proliferación viable y equitativo. Aporta una base concreta para una cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares, profundizando y ampliando así el consenso a que están llegando las grandes Potencias. Y, por último, aporta una garantía adicional contra la contaminación nuclear del medio ambiente. Existen numerosos ejemplos de descarga atmosférica de residuos radioactivos a raíz de ensayos subterráneos.

Mi país siente especial preocupación a este respecto, dado que el único polígono de ensayos nucleares restante de Rusia se encuentra en Novaya Zemlya, muy próximo a territorio noruego y en una zona oceánica con una ecología frágil de enorme importancia para la pesca de principales especies marinas.

Es posible concertar una prohibición completa de los ensayos nucleares. Puede resolverse el problema de la verificación. La base de un sistema de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería

(Sr. Holst, Noruega)

presumiblemente una red mundial de vigilancia integrada por estaciones sismológicas sensitivas. Dicho sistema debería beneficiarse de los adelantos tecnológicos más recientes e incluir también estaciones de alta calidad del tipo de complejos. Cabe también prever la inspección por denuncia in situ, la utilización de imágenes obtenidas por satélite, la medición de los radionúclidos transportados por el aire y otras medidas de verificación complementarias. Los problemas de la verificación no constituyen ya obstáculos legítimos.

A lo largo de los años se han aducido muchas razones en pro de la continuación de los ensayos nucleares. La presunta necesidad de garantizar la confianza en los arsenales nucleares y de mejorar la protección y seguridad de las armas nucleares constituye actualmente el principal argumento en contra de la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Al reducirse los números de cabezas nucleares se acrecienta la seguridad y el control en general. Deben destruirse en primer lugar las armas más antiguas, dejando en los arsenales las cabezas más seguras y resguardadas. La supresión de la necesidad de una capacidad inmediata de reacción permite almacenar y proteger las armas nucleares de la manera más segura. Pueden incorporarse en las armas dispositivos avanzados para impedir que sean utilizadas por personas no autorizadas, etc. Si se suscitaran problemas, podrían ajustarse de nuevo las cabezas a las especificaciones iniciales, o bien podría hacerse esto conforme a calendarios convenidos. Existe actualmente entre los expertos un acuerdo bastante general en que los problemas pertinentes pueden resolverse mediante programas de inspección de los arsenales y ensayos no nucleares.

En el pasado, el argumento principal a favor de los ensayos nucleares era el desarrollo de armas nucleares nuevas y más perfeccionadas. Este argumento carece ya de fuerza. La necesidad que se sentía de desarrollar nuevas cabezas se justificaba a menudo por el objetivo de reforzar la disuasión e impedir que el adversario en la carrera de armamentos nucleares obtuviese ventajas unilaterales. Estas perspectivas no informan ya ni debe permitirse que informen las decisiones de política y las perspectivas en la era posterior a la guerra fría.

El resultado de la próxima Conferencia de examen del TNP en 1995 reviste la mayor importancia. Celebro observar que el proceso preparatorio iniciado en Nueva York a comienzos del presente mes se desarrolla satisfactoriamente. Noruega continuará trabajando en pro de la adhesión universal al Tratado y el pleno cumplimiento de sus disposiciones. Deben fortalecerse todavía más las disposiciones del Tratado y éste ha de permanecer en vigor indefinidamente. El TNP es una condición necesaria, pero no suficiente, para prevenir la proliferación. Debe formar el núcleo de un amplio régimen de cooperación entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares destinado a prevenir la proliferación nuclear, fortalecer los esfuerzos e incentivos de no proliferación y establecer un sistema creíble y eficaz de sanciones y recompensas.

(Sr. Holst, Noruega)

Noruega lamenta profundamente el propósito anunciado por Corea del Norte de retirarse del TNP. Dicha medida constituiría una amenaza a la estabilidad regional e internacional. Hemos instado al Gobierno de ese país, bilateralmente y en las Naciones Unidas, a que modifique su decisión. En consecuencia, acogemos con satisfacción la resolución 825 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca del propósito de Corea del Norte de retirarse del TNP. Esa resolución demuestra que la comunidad internacional está dispuesta a realizar toda clase de esfuerzos para convencer a Corea del Norte de que reafirme su dedicación al TNP y cumpla plenamente las obligaciones en materia de salvaguardias que ha asumido con el OIEA. Es necesario adherirse a los tratados y cumplir sus disposiciones.

En conclusión, permítaseme volver a la cuestión de los ensayos nucleares. La continuación de los ensayos nucleares hace ver especialmente los peligros de radiación. La opinión pública en Europa septentrional, y en mi país en particular, está cada vez más preocupada por el peligro de radiación que entrañan los residuos nucleares en las aguas o tierras adyacentes, los accidentes nucleares o la descarga accidental provocada por ensayos nucleares. Está también el peligro de que los ensayos nucleares desestabilicen los residuos nucleares vertidos en zonas vecinas al polígono de ensayos.

Vivimos tiempos de oportunidad y peligro. Por consiguiente, aprovechemos la oportunidad para combatir y reducir los peligros ocasionados por las armas. La Conferencia de Desarme es el instrumento para hacer posible lo que es necesario.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega su importante declaración y las amables palabras que me ha dedicado.

Tiene la palabra el Embajador Brotodiningrat, de Indonesia.

Sr. BRODODININGRAT (Indonesia) [traducido del inglés]:
Señor Presidente, en nombre de la delegación de Indonesia permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Conociendo sus cualidades personales, tengo plena confianza en que en este segundo período de sesiones la Conferencia seguirá avanzando en su labor relacionada con los temas determinados durante su primer período de sesiones: la prohibición de los ensayos nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y la transparencia en materia de armamentos. También quisiera agradecer sinceramente al Embajador Amorim del Brasil, al Sr. Deyanov de Bulgaria y al Embajador Shannon del Canadá la manera eficiente y ejemplar en que presidieron las sesiones precedentes. Aprovecho además la oportunidad y me sumo a usted, señor Presidente, para rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Johan Jorgen Holst, cuya intervención será sin duda una gran fuente de inspiración para la Conferencia

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

en sus deliberaciones actuales y futuras. Por último, quisiera también aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega el Embajador Dobrev de Bulgaria.

En mi intervención de hoy quisiera limitarme a algunos puntos a la luz de acontecimientos recientes, en particular los relacionados con el fortalecimiento y la ampliación del régimen de no proliferación de las armas nucleares. A este respecto, al ser parte en el Tratado sobre la no proliferación, Indonesia siempre ha estado y seguirá adherida a la letra y el espíritu del Tratado y está siempre dispuesta a sumarse a todos los esfuerzos por promover la aplicación cabal del Tratado. Por consiguiente, mi delegación comparte plenamente la opinión expresada por varios de nuestros colegas en las últimas sesiones plenarias de la Conferencia, que han afirmado que el Tratado sobre la no proliferación -al que se han adherido 157 Estados- es el tratado de limitación de armamentos que hasta ahora ha recibido el apoyo más amplio. La aplicación eficaz de este tratado en medio de la adversidad creada por algunos de los peores momentos de la historia mundial reciente, en los que a menudo se consideró que la guerra nuclear era inminente, representa a mi juicio un testimonio más de los notables logros del Tratado sobre la no proliferación.

Sin disminuir la importancia de esos logros, debemos ser francos y observar que el gran atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por algunos Estados Partes siempre ha suscitado considerable inquietud entre la mayoría de las partes, que abogan por la aplicación plena y no discriminatoria del Tratado desde que se puso en vigor. El incumplimiento de obligaciones como, por ejemplo, las relacionadas con el artículo VI y los párrafos 9 y 11 del preámbulo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la suspensión definitiva de todas las explosiones de prueba de armas nucleares, así como la aplicación insatisfactoria del artículo IV sobre la promoción de la utilización de la energía nuclear, con fines pacíficos han pasado a ser la manzana de la discordia entre los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP, y ello ha ido minando la autoridad del Tratado.

Al ser un Estado que no posee armas nucleares y que ha cumplido cabal y fielmente todas las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, Indonesia se opone sistemáticamente a toda medida que contribuya a la proliferación de las armas nucleares. Esperamos que los demás Estados Partes respeten en la misma medida que nosotros la autoridad internacional competente. Sin embargo, el acontecimiento más reciente en este plano nos ha enseñado una útil lección al mostrarnos cómo las insuficiencias e incoherencias de la aplicación de un tratado dificultan enormemente el examen de una cuestión tan precisa como la de su cumplimiento. Otra importante lección que puede desprenderse de nuestra propia experiencia nacional y subregional se refiere a la importancia adicional que ha ido cobrando la idea nuestra de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, de conformidad con el artículo VII del TNP.

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

Al cabo de dos decenios, y habiendo culminado las transformaciones fundamentales de la situación política internacional en el derrumbe de la política basada en la rivalidad y la división en bloques de las superpotencias, el mundo presenta hoy un aspecto totalmente distinto del que tenía en 1970, cuando entró en vigor el TNP. Las nuevas realidades y desafíos creados por estas transformaciones políticas tienen que asimilarse y convertirse en un impulso para remediar, como cuestión urgente, las insuficiencias de la aplicación del Tratado y reforzar de este modo la credibilidad del TNP como régimen de no proliferación confiable al que todos aspiramos. A este respecto opinamos que la credibilidad del TNP puede valorarse principalmente en función del respeto pleno por todas las Partes de la letra y el espíritu de las disposiciones que son fundamentales para prevenir la proliferación de las armas nucleares, promover la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, hacer cesar la carrera de armamentos nucleares y asegurar el desarme nuclear, según lo dispuesto en los artículos I, II, IV, VI y VII.

Es un motivo de verdadera satisfacción el hecho de que, gracias al cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos I y II del TNP, a la fecha seamos capaces de limitar la proliferación de las armas nucleares entre los Estados Partes y de reducir formalmente a cinco el número de Estados poseedores de esas armas. En este sentido nos alientan mucho las recientes decisiones de Francia y China de adherirse al Tratado. Como ya se cuenta con la adhesión de los cinco Estados poseedores de armas nucleares formalmente reconocidos, mi delegación confía sinceramente en que puedan aplicarse a cabalidad los artículos I y II y con ello se asegure la prevención efectiva de la proliferación horizontal de las armas nucleares.

Por otra parte, nos siguen inquietando una serie de informes sobre Estados poseedores de armas nucleares que, en lugar de dedicarse a promover al máximo el intercambio de equipo, materiales e información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación entre los Estados Partes, se han dedicado activamente a ayudar a Estados que no son partes a desarrollar sus programas nucleares, que los podrían dotar de una capacidad de producción de armas nucleares. Al hacerlo es indudable que dejan de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los artículos I y IV del TNP. Además, seguimos observando con grave preocupación la inconsecuencia de las medidas adoptadas contra los transgresores efectivos o posibles. La ambivalencia de criterios se ha criticado desde hace mucho y ha generado resentimiento entre los Estados Partes no poseedores de armas nucleares que cumplen cabalmente las obligaciones que les impone el Tratado. Es hora ya de que pongamos remedio a semejantes prácticas injustas.

Mi delegación en muchas ocasiones ha manifestado su satisfacción por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares más poderosos, a saber los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, hayan realizado serias negociaciones para reducir sus arsenales de armas nucleares y concertar tratados tan importantes como el START I y el más reciente START II.

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

Mi delegación no duda de que la concertación de estos dos tratados contribuirá al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la era posterior a la guerra fría y confía sinceramente en que su aplicación estará conforme al espíritu del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. Quisiéramos recalcar este punto porque, según nuestros cálculos aproximados, incluso después de concluir la segunda fase del Tratado START II en el año 2003 ambas partes seguirán poseyendo arsenales nucleares cuantitativa y cualitativamente superiores a los que poseían en 1970, cuando entró en vigor el TNP.

Por último, teniendo presente que los objetivos fundamentales del TNP no se han logrado aún, consideramos imperioso que en los preparativos de la Conferencia de 1995 sobre el TNP iniciemos vigorosos esfuerzos para mejorar la aplicación del Tratado a fin de asegurar su eficacia y, por tanto, su prolongación más allá de 1995. En este contexto, los Estados Partes en el Tratado que no poseen armas nucleares, incluso mi país, con mucha frecuencia han exhortado a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan de buena fe las obligaciones que les impone el Tratado con el fin de lograr, entre otras cosas, el desarme nuclear a la brevedad posible. Como punto de partida, mi delegación sugiere que la moratoria provisional sobre los ensayos nucleares, que hasta la fecha ha respetado la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares, pase a ser una moratoria permanente. Es de esperar que antes de la Conferencia de examen de 1995 del TNP ya estemos en condiciones de convertirla gradualmente en un acuerdo jurídicamente vinculante que constituya un tratado de prohibición completa de los ensayos. Mi delegación, considera que la conclusión de semejante tratado antes de la Conferencia de examen del TNP en 1995 ayudará a asegurar la vigencia del Tratado más allá de 1995.

Antes de concluir quisiera decir algunas palabras sobre la próxima Conferencia de examen de 1995 del TNP. Consciente de que el párrafo 2 del artículo X del TNP no se refiere a otra cosa que a la cuestión de decidir si se ha de mantener indefinidamente la vigencia del Tratado o si se ha de prolongar por un período o períodos determinados, me permito, sin embargo, en virtud del párrafo 3 del artículo VIII, sugerir que, antes de adoptar decisión alguna sobre la prolongación del Tratado, aprovechemos la oportunidad que nos ofrece la Conferencia para examinar seriamente en qué medida efectiva se han logrado los objetivos fundamentales del TNP, que son la no proliferación de las armas nucleares, la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sólo basándonos en los resultados de semejante examen general estaremos en condiciones de determinar claramente si el TNP merece prolongarse indefinidamente o sólo por un período o períodos determinados.

Por último, sin pretender en absoluto que se dupliquen los esfuerzos que ya se realizan en otras instancias, mi delegación desea subrayar la importancia del acuerdo a que se llegó al comienzo del período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme en el sentido de que en el marco de la Conferencia de Desarme se celebren consultas oficiosas sobre las cuestiones

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

de la no proliferación, que es de esperar faciliten la labor realizada más oficialmente en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de 1995 sobre el Tratado sobre la no proliferación.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el Embajador Sene, representante del Senegal.

Sr. SENE (Senegal) [traducido del francés]: Señor Presidente, en este día simbólico en que se conmemora el 30 aniversario de la OUA, permítame ante todo que le manifieste nuestro gran placer por el hecho de que la delegación de China, país con gran peso en los asuntos mundiales, ocupe la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación le expresa sus calurosas felicitaciones con motivo de su elección a ese cargo de gran responsabilidad y le brinda su apoyo incondicional en la búsqueda de soluciones a los problemas apremiantes del desarme. Estoy persuadido que en este período crucial de transición por el que atraviesa la Conferencia, su competencia y su experiencia aportarán, sin duda alguna, una contribución valiosa al cumplimiento de su mandato.

Deseo asimismo expresar mi reconocimiento a su predecesor, Embajador Gerard Shannon, del Canadá cuya dirección esclarecedora ha facilitado considerablemente el desarrollo de nuestra labor.

Permítaseme asimismo felicitar muy efusivamente al Secretario General de la Conferencia, Embajador Berasategui, que es algo así como la memoria y el espíritu de nuestro foro.

Deseo asimismo rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Johan Jørgen Holst, por la destacada contribución de su país a los esfuerzos en la esfera del desarme y cuya brillante intervención que acaba de formular ilustra con elocuencia esta opción loable de Noruega. Agradezco asimismo a mi amigo el Embajador Soemadi Brotodiningrat, de Indonesia, el análisis, excelente de todo punto de vista, que acaba de hacer en relación con una mejor aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

A decir verdad, en el período posterior a la guerra fría se han realizado avances significativos en las esferas del desarme y el control de los armamentos.

Desde este punto de vista, conviene destacar que se han celebrado numerosos acuerdos bilaterales, regionales e internacionales y se han adoptado medidas tendientes a reforzar la seguridad internacional.

(Sr. Sene, Senegal)

En este orden de ideas, basta con mencionar la coronación sin precedente de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional con miras a concertar la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas, que fue firmada en París por unos 140 Estados en enero de 1993.

Con anterioridad, mi país había seguido con interés los progresos que se habían realizado estos últimos años en la esfera de la reducción de las armas nucleares entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

Es cierto que los acuerdos de desarme requieren invariablemente plazos bastante largos en lo que respecta a su aplicación, habida cuenta de la complejidad de tales acuerdos y la necesidad de recursos financieros o tecnológicos que requiere tal aplicación.

Así, el Tratado START II contempla su plena aplicación para el año 2003, al paso que la Convención sobre las armas químicas prevé un plazo de diez años para la destrucción de los arsenales existentes y contiene felizmente disposiciones para prevenir la proliferación en el curso del período de transición hacia un mundo libre de armas químicas.

Ahora bien, qué se puede decir de la Tierra de hombres, mujeres y niños que habitan el planeta y que no pueden ya soportar la carga de la producción ni de la destrucción de armas nucleares, bacteriológicas o químicas, cuyos procedimientos requieren inversiones importantes si se desea que la eliminación de tales armas no entrañe un peligro para el medio ambiente.

Además, por lo que respecta a las armas nucleares, sería más tranquilizador proceder a un intercambio de datos sobre las cantidades de materiales fisiónables liberados en el curso de la destrucción de armamentos que se lleve a cabo tanto dentro del marco de reducción de los arsenales nucleares como en los lugares de almacenamiento de tales materiales.

Es evidente, si se mantiene una actitud realista y pragmática, que es preciso señalar que, en última instancia, debe hacerse hincapié en la necesidad de celebrar negociaciones acerca de una Convención sobre la prohibición completa de la producción de armas nucleares y sobre la destrucción de los arsenales existentes de tales armas, tal y como está previsto para las armas químicas.

Con su venia, señor Presidente, voy a referirme a un acontecimiento que fue evocado por el distinguido Embajador de México, Sr. Miguel Marín Bosch, para recordar que, durante la 46a. Asamblea Mundial de la Salud, se debatió ampliamente la cuestión de los efectos de una guerra nuclear sobre la salud y el medio ambiente. Se trataba de determinar si la utilización de un arma de esa clase por un Estado no constituía una violación del derecho internacional, comprendida la Constitución de la OMS.

La resolución que fue aprobada contempla la posibilidad de recabar la opinión consultiva de la Comisión Internacional de Jurists (CIJ) sobre esta

(Sr. Sene, Senegal)

cuestión. Sin duda, el problema reviste importancia, incluso en el período posterior a la guerra fría, y todo el mundo se muestra de acuerdo con las conclusiones de los expertos científicos que presentaron a la OMS un informe definitivo acerca de los efectos de una guerra nuclear sobre la salud del ser humano, sobre la atmósfera, el agua y el suelo, o dicho de manera sucinta, sobre el tejido económico y productivo, sin mencionar ya las consecuencias de un "invierno nuclear".

Es indudable que aun cuando una opinión consultiva carezca de fuerza obligatoria, siempre tiene una resonancia moral y política.

Con todo, la cuestión fundamental es, a nuestro juicio, la de prevenir una guerra nuclear o llegar a un desarme general, como en el caso de las armas químicas. Es más bien en ese sentido que debemos trabajar, aunque estas cuestiones han de ser examinadas en la Conferencia de Desarme y no en el marco de la OMS.

Así pues, debemos tener muy presente esta necesidad de consenso y esta actitud sensata en el curso de la próxima Asamblea de la OMS a fin de evitar el enfrentamiento y la organización de una votación secreta, lo que nos ha llevado mucho tiempo y lo que nos evitaría igualmente malentendidos.

En cambio, en la OMS se podría haber hablado de medidas cada vez más persistentes de incidentes, incluso de incidentes "menores" en determinadas centrales nucleares que producen energía y cuyo funcionamiento conlleva riesgos accidentales de liberación de sustancias radiactivas, como ocurrió en el caso de Chernobyl.

En cualquier caso, las alertas son frecuentes, y hay que estar precavidos. La semana pasada se produjo una alerta. Tampoco se habló en la OMS de las dificultades que presenta la destrucción de las armas nucleares dentro del marco de los acuerdos de desarme y la necesidad de preservar el medio ambiente.

En resumidas cuentas, y en espera de los acontecimientos, volvamos sobre el Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP) que, como lo acaba de recordar mi colega, es un instrumento indispensable para la paz y la seguridad internacionales, así como también para el bienestar económico y social de los pueblos. Porque hay que oponerse firmemente a la diseminación de las armas nucleares y establecer un marco para el desarme general.

Por otra parte, el TNP cuenta con un mecanismo de verificación merced al sistema de salvaguardias del OIEA que permite los intercambios comerciales y la cooperación internacional en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

(Sr. Sene, Senegal)

Es preciso señalar que desde la Cuarta Conferencia de Examen, que se celebró en 1990, se han adherido al TNP otros 16 Estados, y el Tratado ha sido firmado ya por todos los Estados poseedores de armas nucleares, al menos según la definición del término dada en el propio Tratado.

En total, 156 países son partes en el Tratado de no proliferación, y aún quedan más de 30 Estados que no se han adherido a él, aun cuando algunos de ellos realizan actividades en la esfera nuclear.

Sea como fuere, Sudáfrica, de la que se sospechaba que contaba con una capacidad nuclear, ha reconocido el hecho y se ha adherido al TNP. Esperamos que ese país someta todas sus instalaciones nucleares al control del OIEA.

Por lo menos, se trata de un hecho positivo que crea condiciones favorables para establecer en Africa una zona libre de armas nucleares. Hago un llamamiento a los países poseedores de armas nucleares para que presten su apoyo a los africanos en ese cometido.

Sin embargo, ¿se puede pensar, a la luz de determinadas lagunas e insuficiencias, que el OIEA dispone de todas las capacidades humanas, financieras y técnicas necesarias para asumir su papel fundamental en la esfera del control de las instalaciones nucleares?

Dicho de otro modo, ¿cuenta el OIEA con todos los medios necesarios para desempeñar sus responsabilidades jurídicas internacionales en lo referente a la aplicación de las salvaguardias en una época en que asistimos a importantes descubrimientos en materia de tratamiento del ciclo del combustible nuclear? La respuesta va implícita en la pregunta. En términos más precisos, estimamos que un régimen de verificación eficaz y funcional es un aspecto primordial del Tratado de no proliferación.

Así pues, por lo que respecta a la verificación, será de utilidad todo progreso realizado en la esfera de los conocimientos técnicos y la competencia, amén de los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación.

En resumidas cuentas, la mejor manera de contribuir a la credibilidad y la autoridad mundiales del Tratado de no proliferación estriba en reforzar los instrumentos de verificación conferidos al OIEA y en respetar debidamente lo dispuesto en el artículo VI del Tratado.

A fin de cuentas, el TNP se beneficiaría de los adelantos reales si se lograran avances en lo referente a la prohibición completa de los ensayos nucleares y la concesión de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como en cuanto a la prohibición de realizar ataques contra las instalaciones nucleares.

(Sr. Sene, Senegal)

Es evidente que la necesidad de llegar a una prohibición completa de los ensayos nucleares ha adquirido importancia fundamental en relación con el TNP y con el desarme nuclear en general.

Mi delegación estima que debemos preparar la próxima Conferencia de Examen del TNP, prevista para 1995, habida cuenta de todos esos factores, con el convencimiento de que el Tratado, indispensable a todos los efectos, ha de permanecer en vigor por una duración indeterminada.

Por lo tanto, tanto los Estados poseedores de armas nucleares que han declarado una moratoria respecto de los ensayos como los Estados que aún no lo han hecho deberían aprovechar la oportunidad para emprender negociaciones sobre un tratado verificable de prohibición completa de los ensayos.

Nuestro objetivo no consiste en implantar únicamente un sistema de control de la proliferación de las armas de destrucción en masa, las armas nucleares, las armas químicas y las armas biológicas, sino también de los vehículos portadores de misiles de largo alcance y de tecnologías de finalidad doble.

En cualquier caso, las medidas de control deben ser equilibradas y equitativas y, para ser eficaces, no deben constituir un obstáculo a la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

Por supuesto, el Senegal, que otorga prioridad a la cuestión de las armas de destrucción en masa, concede la misma importancia al control de las armas convencionales.

Por lo demás, los acontecimientos dolorosos que se desarrollan en muchas regiones del mundo, especialmente en Africa, revelan con claridad meridiana las consecuencias de una acumulación incontrolada y excesiva de armas convencionales sobre la agravación de los numerosos conflictos locales y regionales.

Esa es la razón por la que el Secretario General de las Naciones Unidas subraya, en su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), que la transparencia puede contribuir a reforzar la confianza entre los Estados y a eliminar los riesgos de recelos o malentendidos, de tensión o de amenaza de guerra.

A este respecto, el registro de armas convencionales creado por las Naciones Unidas conforme a la resolución 46/36 L de la Asamblea General contribuirá a crear las condiciones de transparencia y confianza, de responsabilidad y de estabilidad, a fin de reforzar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En rigor, ese registro debería establecer un código internacional de conducta que previera el control de las transferencias de armas, así como de

(Sr. Sene, Senegal)

las actividades de los proveedores y fabricantes de armas, según normas y reglas universalmente aplicables.

Se trata asimismo de poner fin a los efectos nefastos del comercio ilícito de armas vinculado con el círculo vicioso del terrorismo, el tráfico de estupefacientes y el contrabando practicados por grupos irregulares que desestabilizan las sociedades contemporáneas.

Cabe esperar que tras cuatro decenios de carrera de armamentos se opte por una desmilitarización de la economía y por la reconversión con fines civiles de los complejos militar-industriales.

Es indudable que la culminación de este proceso no es para mañana. Dicho proceso deja entrever toda la problemática de la estrecha relación existente entre el desarme y el desarrollo que mi país ha preconizado invariablemente.

Tal vez haya llegado el momento de prestar atención a los mercados de armamentos y exonerarlos del ciclo infernal de la exportación ilícita, y de mitigar sus efectos sobre la economía mundial, a fin de gestionar mejor los arsenales de armas mediante la transparencia.

Tengo la certidumbre de que el Comité ad-hoc sobre la transparencia, presidido por el Embajador de Egipto, mi amigo Mounir Zahran, tendrá en cuenta todos esos factores al determinar el enfoque global respecto de los aspectos fundamentales del desarme.

Por otra parte, al abordar los conceptos de la integración, la mundialización y la revitalización, el informe del Secretario General pone claramente de manifiesto que el desarme y la regulación de los armamentos son inseparables de las cuestiones políticas y económicas y que la propia seguridad presenta dimensiones múltiples a la vez políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.

Esta situación revela toda su importancia en esta época de transición democrática y de recesión económica caracterizada por el aumento del desempleo y la pobreza en el mundo.

Asimismo, la paz es un concepto global e indivisible que hace que los progresos realizados en la esfera del desarme respecto de determinadas categorías de armamentos deberían hacerse extensivos a los demás.

Indudablemente, el éxito alcanzado en la negociación de la Convención sobre las armas químicas muestra que la Conferencia de Desarme ha entrado, tras la guerra fría, en una nueva era llena de promesas y de esperanzas, aunque también de incertidumbres y peligros, ya que los problemas que deben abordarse son importantes y los retos suscitados son graves.

Es indudable que para conservar su credibilidad la Conferencia deberá conceder en lo sucesivo una mayor atención a las nuevas amenazas que se

(Sr. Sene, Senegal)

ciernen sobre la seguridad y la estabilidad internacionales. La Conferencia deberá ocuparse de la prevención de los conflictos armados, exacerbados por la deriva de los nacionalismos o las crisis de identidad, de las tensiones étnicas y religiosas o de las disputas territoriales.

En tal caso, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de las armas convencionales constituirá una preocupación primordial de la comunidad internacional en los años venideros.

En definitiva, el objetivo global y a largo plazo de la Conferencia, que consiste en reducir los niveles de armamentos y en establecer la confianza mediante instrumentos de desarme jurídicamente obligatorios en el plano mundial y regional, será un factor determinante para el porvenir.

A nadie escapa que dicho objetivo no podrá lograrse de un día para otro. Se necesitan los esfuerzos y la voluntad política de todos los actores del sistema internacional para llevar a cabo una exaltante empresa en la que el Senegal desearía poder participar plenamente.

En esta época, a fines del siglo XX, debemos tratar de escribir conjuntamente una nueva página de la historia del desarme, de la seguridad y de la paz en bien de la humanidad.

Se sobreentiende que la Conferencia de Desarme de Ginebra debe seguir siendo un foro multilateral de negociación y no simplemente un órgano deliberante. La Conferencia también debe conservar su método de trabajo que consiste en elaborar por consenso los principios y las normas de conducta aplicables al proceso mundial de desarme y que cuente con el respaldo jurídico y político de los Estados.

Semejante enfoque exige una visión prospectiva de las nuevas realidades, de las doctrinas de disuasión y de las estrategias apropiadas que reflejen el hecho de que el mundo ha cambiado radicalmente para convertirse en multipolar, y que una ampliación de la Conferencia de Desarme nos parece ineluctable.

Mi país, que viene formulando desde 1982 su demanda de admisión, ha participado invariablemente en la labor de la Conferencia en calidad de observador, aun cuando se ha señalado invariablemente que la cuestión de la ampliación de su composición requiere una decisión urgente.

Finalmente, deseamos señalar que la Conferencia debería estar abierta a la participación de todos los Estados que así lo deseen y que siempre han manifestado de manera concreta su interés, su convicción y su dedicación a la causa del desarme.

Señor Presidente, Excelencias, señoras, señores, les doy las gracias por haberme escuchado con atención.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: agradezco al representante del Senegal su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mí y a mi país.

Tiene la palabra el Embajador Shannon, representante del Canadá.

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tuve el honor, como Representante Permanente del Canadá en Ginebra, de presidir la Conferencia de Desarme del 18 de marzo al 18 de mayo del presente año. Por haberme encontrado en la capital de mi país la semana pasada para celebrar consultas no me fue posible asistir a la última sesión de la Presidencia del Canadá, pero hoy puedo abordar brevemente cuatro gamas de cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia y brindarle mi apoyo, Excmo. Embajador Hou, al asumir usted la Presidencia de la Conferencia de Desarme. El Canadá y China cuentan con un largo y fructífero historial de cooperación en los foros multilaterales, y espero trabajar en estrecha colaboración con usted durante la segunda parte del período de sesiones.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General de la Conferencia, Embajador Berasategui, y a su experimentado personal el apoyo altamente profesional que me prestaron durante mi Presidencia. Asimismo, deseo asociarme a los colegas de Indonesia y el Senegal, quienes agradecieron al Sr. Holst de Noruega su contribución a nuestro debate. Por último, deseo felicitar al Embajador Sene y otros colegas de Africa con motivo del importante aniversario de la fundación de la Organización de la Unidad Africana.

Los dos meses precedentes han sido un período muy atareado para todos nosotros, ya que todos los comités ad hoc tuvieron un programa de trabajo activo. Muchas delegaciones ante la Conferencia asistieron al período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas celebrado a lo largo de tres semanas en Nueva York, del 19 de abril al 10 de mayo, y a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Prolongación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se reunió del 10 al 14 de mayo. El período de sesiones en curso también promete ocupar activamente nuestra atención en la cuestión más acuciante que tenemos ante nosotros, a saber: la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Antes de abordar las principales tareas que incumben a este órgano, quisiera hacer observar que el proceso de reforma que todos deseamos en la Comisión de Desarme se puso claramente de manifiesto este año, como lo demuestra la conclusión satisfactoria del tema relacionado con el desarme regional. El informe convenido representa un consenso general de que el desarme regional debe enfocarse en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. Ello queda claramente demostrado en el caso de la antigua Yugoslavia y la península de Corea, donde las tensiones regionales pueden ejercer un efecto perturbador sobre la estabilidad mundial.

(Sr. Shannon, Canadá)

Igualmente impresionantes fueron los progresos realizados en relación con el tema de la ciencia y la tecnología. Por el debate sobre esta cuestión, el Canadá considera evidente que lo que se necesita es una aprobación de las transferencias de tecnología que refleje los intereses y opiniones tanto de los proveedores como de los receptores, de tal forma que se alcancen los objetivos paralelos tendientes a intensificar la cooperación internacional y promover la seguridad internacional. En opinión del Canadá, la adhesión a las normas de no proliferación internacionalmente reconocidas es esencial no sólo porque constituye la base de la seguridad internacional, sino también porque establece la base para la cooperación en lo referente a la transferencia de tecnología sensible.

En la declaración que hice el 18 de marzo al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme me referí a algunas cuestiones de particular importancia para el Canadá: la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición completa de los ensayos; el TNP; la composición de la Conferencia; y, por último, la transparencia en materia de armamentos. Quisiera abordar brevemente estas cuestiones una vez más.

El Canadá celebró el compromiso, contraído este año por los Presidentes Clinton y Yeltsin en Vancouver, de negociar una prohibición multilateral de los ensayos nucleares en fecha próxima. El lugar es la Conferencia de Desarme, y el momento es ahora. El Canadá insta a los Estados Unidos de América, Francia y Rusia a que mantengan las moratorias sobre los ensayos nucleares, apremia al Reino Unido y China para que sigan su ejemplo.

Los ensayos nucleares, de cualquier tipo -grandes o pequeños, por razones de seguridad o con miras al perfeccionamiento cualitativo- son a nuestro juicio un vestigio de una era pasada. La conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos es un objetivo del Canadá desde hace mucho tiempo. Debemos aprovechar esta oportunidad y movilizar la voluntad política y la energía necesaria para negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En cuanto a la verificación, que es fundamental para que dicho tratado sea significativo, el Canadá participa activamente en la labor del Grupo de expertos científicos encargado de examinar los esfuerzos de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos en apoyo de un tratado de prohibición completa de los ensayos. El 27 de mayo, cuando el Comité ad hoc sobre el TNP inicie sus trabajos en la segunda parte del período de sesiones, presentaremos un documento sobre las tecnologías no sismológicas, en el que se resumirán dos exposiciones que el Canadá hará ante el Comité.

Algunos han criticado el mandato del Grupo de Expertos Científicos por considerarlo inflexible. Otros dicen que el mandato no contempla la posibilidad de examinar la cuestión de las tecnologías no sismológicas en apoyo de un tratado de la prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, la presentación al Comité ad hoc sobre el TNP de documentos sobre tecnologías no sismológicas pone de manifiesto que bajo la égida de dicho Comité pueden

(Sr. Shannon, Canadá)

examinarse otros mecanismos de detección y verificación. El Embajador Tanaka, Presidente competente del Comité ad hoc sobre el TNP, puede contar con la plena participación del Canadá en la labor de su Comité tanto en el plano técnico como a nivel de adopción de decisiones.

Con respecto a la no proliferación, la Comisión Preparatoria para la Conferencia de Prolongación del Tratado sobre la no proliferación emprendió con buenos auspicios en Nueva York, del 10 al 14 de mayo, el proceso de prolongación del TNP, alcanzando decisiones sobre cuestiones necesarias de procedimiento, como las fechas y lugares de las futuras reuniones de la Comisión Preparatoria y de la propia Conferencia de Prolongación, así como sobre el establecimiento de lo que consideramos una mesa muy capaz.

A medida que pasemos de cuestiones de procedimiento a cuestiones de fondo, seguiremos necesitando un espíritu de cooperación que se base en una apreciación común de la importancia y el carácter esencial del Tratado sobre la no proliferación para los esfuerzos destinados no sólo a prevenir la proliferación de las armas nucleares, sino también a contribuir eventualmente a la eliminación completa de esas armas. En cuanto a esta última cuestión, el Canadá alienta a todas las Potencias nucleares a que reduzcan aún más sus arsenales nucleares -iniciativas que, además de tener su propio mérito intrínseco, facilitarían el logro de nuestros objetivos con respecto a la no proliferación.

Por supuesto, celebramos el reciente anuncio de Belarús acerca de su ratificación del TNP e instamos una vez más a Ucrania y Kazajstán a que firmen el Tratado sobre la no proliferación, en cuanto Estados no poseedores de armas nucleares.

En mayo del pasado año el Primer Ministro del Canadá sometió a la consideración de la comunidad internacional un programa de acción sobre la no proliferación. Ese programa sigue sobre la mesa. Al declarar que nada es más importante que prevenir la proliferación nuclear, el Primer Ministro exhortó a la comunidad mundial a fortalecer el TNP cuando sea prorrogado en 1995. En opinión del Canadá, todos los países deben firmarlo, y su prórroga ha de ser indefinida.

Creemos que se están haciendo progresos reales en materia de no proliferación. Como lo ha expresado la mayoría de los países, la premisa básica del TNP es la asunción de un compromiso por parte de las Potencias nucleares de reducir las armas nucleares a cambio de un compromiso contraído por las Potencias no poseedoras de armas nucleares de no adquirir esas armas. La Conferencia de Prolongación de 1995 deberá confirmar ese proceso.

Quisiera abordar ahora la cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme, que se ha examinado esta mañana y que seguirá ocupando nuestro tiempo durante el actual período de sesiones. En los meses precedentes se han examinado varias propuestas para la reforma de la composición de la Conferencia, pero muchas de ellas reflejan más bien las ideas de la era de la

(Sr. Shannon, Canadá)

guerra fría que las realidades del mundo contemporáneo. A nuestro juicio, dejar la composición de la Conferencia en su estado actual, como algunos preconizan, serviría los intereses de algunos y sería una señal para quienes no están presentes de que la Conferencia de Desarme no está dispuesta a reconocer las realidades.

Ampliar la composición sólo ligeramente sería una señal de que se hace caso omiso de los principios democráticos de admisión, tan queridos para todos nosotros.

El 18 de marzo expuse la preferencia del Canadá por la opción que permitiría a los países que han manifestado formalmente su deseo de adherirse a la Conferencia de Desarme ser admitidos sin más como miembros de pleno derecho. Este enfoque, según nuestros cálculos, ampliaría la composición de la Conferencia hasta alcanzar una cifra manejable (entre 69 y 75).

Es evidente que la composición actual de la Conferencia no refleja ya las realidades geopolíticas del mundo contemporáneo. El orden mundial cambiante se basa en principios democráticos, y la exclusión ya no es aceptable.

Al Canadá también le resultaría difícil apoyar la idea de que se pida a las naciones del sistema general de las Naciones Unidas que sigan financiando un club cerrado, aquí en Ginebra.

En resumen, el Canadá considera que la mejor de las opciones que se contemplan sería la de aceptar como miembro de la Conferencia de Desarme a cualquier país que lo solicite formalmente dentro de un plazo determinado. Insto a todos los miembros actuales de la Conferencia a que examinen activamente esta propuesta.

Por último, quisiera formular unas breves observaciones sobre la labor relacionada con la transparencia en materia de armamentos. El Registro de Armas Convencionales ya está constituido, y el Canadá presentó su informe dentro del plazo del 30 de abril. Ello refleja nuestra convicción en la utilidad del registro. Quisiéramos suponer que todos los miembros de la Conferencia han presentado voluntariamente sus datos e información de antecedentes para su inclusión en el registro o que, si no lo han hecho, tienen previsto hacerlo en fecha próxima.

Como ustedes recordarán, en 1994 está previsto convocar a un grupo de expertos gubernamentales con miras a la preparación de un informe sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales, que será presentado al Secretario General en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, en ese informe se tendrá en cuenta la labor de la Conferencia, según se establece en los párrafos 12 a 15 de la resolución 46/36 L.

(Sr. Shannon, Canadá)

El tiempo pasa. Si queremos cumplir nuestros compromisos y aportar una contribución útil al grupo de expertos gubernamentales, el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos tendrá que acelerar su labor.

He hablado brevemente hoy de cuatro cuestiones fundamentales de desarme, a saber: el Tratado sobre la no proliferación, el tratado de prohibición completa de los ensayos, la composición de este augusto órgano y la transparencia en materia de armamentos. Desde luego, las dos primeras revisten importancia fundamental. Sin embargo, a diferencia del TNP, que cuenta con un procedimiento establecido que, según esperamos, conduzca a su prórroga indefinida, en la Conferencia de Desarme no tenemos siquiera un mandato de negociación para un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Deseo recalcar la opinión de mi Gobierno de que ha llegado el momento de actuar con rapidez sobre la cuestión de la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. A juicio del Canadá, no hay mejor manera de demostrar la necesidad y, por ende, la continua relevancia de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la delegación de la República Popular Democrática de Corea. ¿Se trata de una declaración sobre cuestiones de procedimiento o de fondo?

Sr. CHONG (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Se trata de una cuestión de procedimiento.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Doy las gracias al representante de la Misión de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. CHONG (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo desearía felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. No me proponía hacer uso de la palabra, pero, dado que el Ministro de Noruega mencionó a nuestro país en relación con el Tratado de no proliferación, me reservo el derecho de hacer uso de la palabra en la próxima sesión, aunque la posición de mi Gobierno sobre esta cuestión es bien conocida.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Si no hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra, pasaré a otra cuestión. La Secretaría ha distribuido hoy el documento CD/WP.443, en el que figura la petición de la República de Eslovenia de participar en la labor de la Conferencia de conformidad con los artículos 33 a 35 del reglamento. Deseo hacer observar que nos ocuparemos tan sólo del segundo párrafo de esa

(El Presidente)

comunicación, ya que la cuestión de la composición está siendo examinada actualmente por el Coordinador Especial nombrado a tal efecto. No se han suscitado objeciones en relación con la petición de Eslovenia de participar como nuevo miembro en nuestra labor. Considero, por lo tanto, que aceptan ustedes esa petición.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Informaré al representante de Eslovenia de la medida adoptada por la Conferencia.

Paso ahora a otra cuestión. De conformidad con la práctica de la Conferencia y dado que el jueves no se celebrará sesión plenaria, les invito a examinar el calendario de las sesiones que han de celebrar la semana próxima la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Como de costumbre, dicho calendario ha sido preparado por la Secretaría en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Por supuesto, el calendario tiene tan solo carácter indicativo y podrá ser revisado en caso necesario. En esta inteligencia y si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Antes de levantar la sesión plenaria, desearía recordar que celebraremos una consulta oficiosa abierta sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia inmediatamente después de la sesión plenaria y en esta misma sala, con servicios de interpretación, bajo la Presidencia del Embajador Kamal, del Pakistán.

Con ello concluyen nuestros trabajos de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 3 de junio de 1993 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.